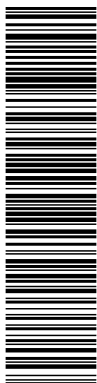


DOCUMENTO Decreto del Alcalde: Decreto del Alcalde - 1138866 - 28062023	IDENTIFICADORES Fecha Decreto: 28/06/2023, Nº Decreto: 2109/2023	
OTROS DATOS Código para validación: V9EGQ-JATPJ-PRHMF Fecha de emisión: 28 de Junio de 2023 a las 14:12:29 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO.Firmado 28/06/2023 13:44	ESTADO FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1138866 V9EGQ-JATPJ-PRHMF EABEBBD6C2BF187565ACB6A616E45A12D98F3BC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

DECRETO

Por Decreto de Alcaldía núm. 2108/2023, de fecha 28 de junio han sido designados los miembros de integrantes de la Junta de Gobierno Local, dejándose sin efecto el Decreto núm. 2096/2023, de fecha 19 de junio, por el que se designaban tenientes de alcalde, debido a que el nombramiento de los mismos había de efectuarse entre los integrantes de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los efectos del artículo 47 del citado Reglamento

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Valdemoro y por orden, a los siguientes concejales:

- **Primer Teniente de Alcalde a D. José Javier Cuenca Alcázar**
- **Segundo Teniente de Alcalde a D. Juan Carlos Vicente Martínez**

SEGUNDO.- Notificar personalmente la resolución a los designados que salvo manifestación expresa, se considerará tácitamente aceptada.

TERCERO.- Remitir la presente Resolución al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para su publicación y efectividad; igualmente se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la web municipal.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38

